

Chihuahua, Chihuahua; a veinte de enero de dos mil veintiséis.

La Secretaria General da cuenta al Magistrado Presidente, con el oficio de clave TEPJF-SGA-OA-4218/2025 signado por Jorge Francisco López Rodríguez, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual hace la devolución del expediente en que se actúa.

Con fundamento en los artículos 29 fracciones VI, así como 40, fracciones II y III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, se

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio precisado en la cuenta y se ordena a la Secretaría General, que glose la documentación antes descrita al expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**